



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESIÓN N° 50

Muy buenos días a todas (s) Concejales y Concejales, equipos directivos que nos acompañan, no veo comunidad en esta oportunidad, pero sí debe haber comunidad viéndonos por redes sociales. Muy buenos días a todos y todas en nombre de nuestro país y de nuestra comuna. Damos inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Kemeny Meneses, Apoyo Profesional de la Administración Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora de Asesoría Jurídica.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes Comerciales DAF.
- Señor Patricio Troncoso, Director Departamento Salud.
- Señora María Paz Juica, Jefa Proyecto de Secpla.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Héctor Díaz, Abogado Cementerio General.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional SECPLA.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Román, Jefe Departamento de Calidad de Servicios y Fiscalización.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
 - 2.- Cuenta del señor Alcalde.
 - 3.- Aprobar el avenimiento alcanzado con don Roberto Lazcano Vargas, ex funcionario del Cementerio General, en Juicio Laboral Causa Rit O-4448-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
 - 4.- Aprobar aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).
 - 5.- Aprobar los costos de operación y mantención en el marco del proyecto "Mejoramiento Plaza Los Labradores, Comuna de Recoleta", código IDI N°40041550-0 etapa de ejecución, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
 - 6.- Aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", etapa de ejecución, para postular su financiamiento como parte del "Plan Pequeñas Obras Barriales", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - 7.- Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, en la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024.
 - 8.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales", ID: 2373-61-LR24, al oferente Ginebra Multiservicios SpA.
 - 9.- Aprobar el otorgamiento de las patentes de alcohol giros "Restaurant Diurno y "Restaurant Nocturno", clasificación letra C), Artículo 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Barroeta y Huaman SpA, para funcionar en Calle Artesanos N°719, Local N°106 Comuna de Recoleta.
 - 10.- Licitación de juguetes de Navidad.
 - 11.- Aprobar la prórroga de contrato de licitación actual servicio de plataforma tecnológica para la gestión municipal.
 - 12.- Incidentes.
- (Puntos 10 y 11 fueron incorporados con aprobación del Concejo).*



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días, señoras Concejales y señores Concejales.

Tenemos para aprobación la Sesión Ordinaria N° 47 de 05 de noviembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: En este punto señores Concejales y señoras Concejales, ¿hay alguna opinión, alguna observación respecto del Acta N° 47?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 47?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala el Acta Sesión Ordinaria N° 47, del 05 de noviembre de 2024, sin observaciones.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

2.- CUENTA DEL ALCALDE SUPLENTE.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias señora Secretaria Municipal.

Ya tenemos WhatsApp donde pueden denunciar a quienes ensucian la comuna: En un esfuerzo por sancionar a quienes arrojan basura, hemos decidido lanzar un número de WhatsApp para que envíen videos de los vehículos que indiscriminadamente llegan a Recoleta a ensuciar las calles, plazas y veredas. La idea es denunciar a todos estos inescrupulosos. La campaña busca proteger y mantener limpio el entorno de Recoleta, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la lucha contra los microbasurales.

Están todos y todas invitados a ser parte de esta campaña y así mantener limpia nuestra comuna. Claramente, nosotros como Municipio seguiremos haciendo nuestro trabajo a través de los camiones recolectores de basura. Quiero complementar un poquito: es una iniciativa comunicacional que también es una campaña, por supuesto, que permite entregarle una herramienta a la comunidad para



desarrollar un tipo de denuncia mucho más efectiva, para poder también de manera efectiva perseguir esto que dentro del marco legal es una falta, y por lo tanto, es muy difícil inhibir esa conducta, pero buscaremos herramientas legales que nos permitan sancionarla de manera mucho más severa.

La Municipalidad de Recoleta llama a denunciar delitos anónimamente para fortalecer la seguridad de la comuna: Esta semana la Dirección de Seguridad junto a Carabineros ha recorrido varias ferias de la comuna para informar a la comunidad sobre los programas y acciones disponibles para mejorar la seguridad y la convivencia en los barrios. Durante los recorridos se ha puesto el foco en el uso del denuncia seguro, un servicio de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde puedes denunciar anónimamente cualquier delito solo marcando el Asterisco (*) **4242**. Este servicio garantiza la confidencialidad absoluta de quien denuncia, permitiendo a la ciudadanía colaborar en la lucha contra delitos como el tráfico de drogas, robos, violencia intrafamiliar o violencia familiar y delitos sexuales, entre otros, sin temor a represalias. Les recordamos que a través del Alcalde también se pueden presentar denuncias de vecinas y vecinos que viven situaciones que afectan su comunidad y que están fuera de la ley.

La Municipalidad entregó fondos para el desarrollo de más de 250 proyectos sociales: El día 14 de noviembre en el Teatro de la Corporación Cultural de Recoleta, lideramos una nueva entrega de este apoyo que busca fortalecer a las diversas organizaciones comunitarias de la comuna. La subvención, consistente en un aporte de \$500.000 (quinientos mil pesos), para organizaciones territoriales; y \$300.000 (trescientos mil pesos) para organizaciones funcionales. Son 251 organizaciones beneficiadas, lo que constituye un incremento significativo, ya que este 2024 se sumaron 40 nuevas entregas. Este aumento refleja el compromiso del Municipio con el desarrollo en las bases comunitarias y su respaldo a quienes trabajan día a día por el bienestar de Recoleta. Esta subvención es un reconocimiento y un impulso para que cada organización siga adelante, trabajando por sus barrios y su gente. Hacemos un llamado a seguir participando activamente en las distintas iniciativas locales, recordando que la colaboración de cada vecino y vecina es esencial para construir una comuna más unida y con mejor calidad de vida para todos y todas.



3.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DON ROBERTO LAZCANO VARGAS, EX FUNCIONARIO DEL CEMENTERIO GENERAL, EN JUICIO LABORAL CAUSA RIT O-4448-2024, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el Ord. N°211, de 08 noviembre de 2024, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar el avenimiento alcanzado con don Roberto Lazcano Vargas, ex funcionario del Cementerio General, en Juicio Laboral Causa Rit O-4448-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Circula la palabra, Concejalas y Concejales, ¿alguna consulta al respecto?

No habiendo consultas, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación del avenimiento alcanzado con don Roberto Lazcano Vargas, ex funcionario del Cementerio General, en Juicio Laboral Causa Rit O-4448-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 274

“Aprobar el avenimiento alcanzado con don ROBERTO LAZCANO VARGAS, Rut N° [REDACTED] ex funcionario del Cementerio General, en Causa RIT O-4448-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.



4.- APROBAR APORTE POR RECONOCIMIENTO DE FUSIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA, POR UN MONTO DE \$582.006.000.- (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°418, de 13 noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio nos corresponde tratar el punto Aprobar aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de \$582.006.000.- (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos).

En este punto quisiera agregar algo: Estos no son nuevos aportes, lo que se hace es en el marco de la fusión, todos los aportes que se han realizado se reconozcan, es la nueva figura legal, para que entendamos correctamente que es lo que significa.

Circula la palabra Concejalas y Concejales en este punto.

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación del aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de \$582.006.000 (quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos)?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 275

“Aprobar aporte por reconocimiento de fusión a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de \$582.006.000.- (Quinientos ochenta y dos millones seis mil pesos)”.

5.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA LOS LABRADORES, COMUNA DE RECOLETA”, CÓDIGO IDI N°40041550-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER:
Pasaremos al punto N° 6, considerando que el punto N° 5 se ha bajado de la Tabla.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Quiero explicarlo señora Secretaria Municipal. Lo que ocurre es que efectivamente existe un proyecto de diseño para el mejoramiento de la plaza Los Labradores, que está en el eje caletera Vespucio-El Salto. Pero investigando un poquito más, considera el mejoramiento sin el levantamiento de la toma que está ahí y por lo tanto he pedido que este punto pase a revisión.

Entonces, le pido al Concejo poder retirar este punto, porque creo que hay otras gestiones que realizar en el caso de este terreno, que es bien de uso municipal con destino a equipamiento o área verde, pero que desde mi perspectiva al menos y teniendo en cuenta que próximamente nos juntaremos con algunas autoridades de la Dirección Metropolitana de Transporte para ver qué pasa con el proyecto par vial El Salto Las Torres, donde también podría verse afectada esa área. Entonces lo vamos a postergar un poquito hasta tener esa claridad.



6.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA “MEJORAMIENTO PLAZA SANTA BARBARA”, ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA POSTULAR SU FINANCIAMIENTO COMO PARTE DEL “PLAN PEQUEÑAS OBRAS BARRIALES”, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 417, de 13 noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa “Mejoramiento Plaza Santa Bárbara”, etapa de ejecución, para postular su financiamiento como parte del “Plan Pequeñas Obras Barriales”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se ofrece la palabra, Concejales, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas.

Solo quería hacer una consulta: Si esta postulación que ya la aprobamos, no sé si en uno o dos Concejos anteriores y ahora estamos aprobando el costo de mantención. Mi consulta es si esto se está trabajando con las organizaciones sociales que hay en el territorio, con vecinos, en la propuesta de esta postulación, porque hay un trabajo de las áreas verdes para, como sugerencia, poder incluir el trabajo en las organizaciones, para que no llegue el proyecto cuando los vecinos sean los últimos en enterarse, porque hay tres organizaciones la Junta de Vecinos, Defensor Chacabuco y el Comité Quiero mi Casa, para ver si se puede incluir dentro del proceso de postulación y ejecución.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le damos la palabra a la Directora a cargo.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA, CATHERINE MANRÍQUEZ:
Buenos días a todas y todos.

Este es un proyecto que nace desde Seguridad y que en el fondo la SECPLA lo trabaja en conjunto con la Dirección. Así que más detalles tiene la señora Directora de Seguridad Elda Fazzi, respecto a cómo se formula la idea de levantar este proyecto

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD ELDA FAZZI: Los proyectos usualmente cuando los escogemos tienen que ver con la demanda que hay de la comunidad, la demanda es muy sentidas, las estadísticas delictivas, la cantidad



de intervenciones que se ha hecho en el sector y por supuesto es muy relevante para nosotros siempre la opinión que tiene al respecto la comunidad y eso es lo que nos llega a través de la OIRS, en las mesas de trabajo, las distintas reuniones que tenemos en los territorios y por todos los canales que nos llega información a través de los Territoriales, a través de DIDECO, además de estas coordinaciones conjuntas que hacemos, se van tomando las decisiones, porque la idea siempre es en los lugares que hay algún tipo de complejidades, no tan solo criminalidades, sino que complejidades es poder colocar factores protectores, para poder en alguna medida mitigar los factores de riesgo que se encuentran en los distintos territorios.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Entonces podemos como sugerencia en el proceso incluir a estas organizaciones para poder trabajar de la mano con ellas.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD ELDA FAZZI: Si, por supuesto.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Directoras Elda Fazzi y Catherine Manríquez, importante incorporar en todos nuestros procesos de diseño urbano -plazas, veredas, platabandas- la participación social, siempre se hizo con don Daniel Jadue, tal vez en algún momento en contexto pandemia, eso se fue desdibujando, pero hoy día es algo que hay que retomar con mucha fuerza Directoras. Así que muy bien el punto de la Concejala.

No habiendo más consultas, pasemos a la votación.

¿Por aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", etapa de ejecución, para postular su financiamiento como parte del "Plan Pequeñas Obras Barriales", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 276

“Aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa “Mejoramiento Plaza Santa Bárbara”, etapa de ejecución, para postular su financiamiento como parte del “Plan Pequeñas Obras Barriales”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

COSTO DE OPERACIÓN ANUAL	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL	TOTAL ANUAL
\$1.039.680.-	\$10.036.800.-	\$11.076.480.-

7.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, APROBADA POR DERCETO EXENTO N°1256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 13 de noviembre de 2024, del Director de la Dirección de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, en la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024.

Se ofrece la palabra Concejales, Concejales.

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, en la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024?

Muchas gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 277

“Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en lo que dice relación con la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024, en el siguiente sentido”:

Dice:

DIRECION DE COMUNICACIONES:

13. Dirección de Comunicaciones

- 13.1 Oficina de Comunicaciones Interna.
- 13.2 Oficina de Comunicaciones.
- 13.3 Departamento de Diseño Estratégico.
- 13.4 Departamento de Relaciones Públicas y Producción.

Debe Decir:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

13. Dirección de Comunicaciones

- 13.1 Oficina de Comunicación Interna.
- 13.2 Oficina de Comunicaciones Externas.
- 13.3 Oficina de Diseño Estratégico.
- 13.4 Oficina de Planificación y Producción.



**8.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”, ID: 2373-61-
LR24, AL OFERENTE GINEBRA MULTISERVICIOS SpA.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante correo electrónico de 13 noviembre de 2024, del Director de la Dirección de Comunicaciones, Sr. Felipe Carvajal Díaz, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales”, ID: 2373-61-LR24, al oferente Ginebra Multiservicios SpA.

Circula la palabra Concejalas, Concejales. ¿Alguna consulta en este punto?

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales”, ID: 2373-61-LR24, al oferente Ginebra Multiservicios SpA?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 278

“Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contrato Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales” ID: 2373-61-LR24, al oferente Ginebra Multiservicios SpA. Rut 77.432.734-7.



“El plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el 1 de diciembre de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2026.

“El marco presupuestario es el que a continuación se indica, el cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad:

Año 2024 \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos)

Año 2025 \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos)

Año 2026 \$164.000.000 (ciento sesenta y cuatro millones de pesos)

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato”.

9.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOL GIROS “RESTAURANT DIURNO Y “RESTAURANT NOCTURNO”, CLASIFICACIÓN LETRA C), ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AL CONTRIBUYENTE BARROETA Y HUAMAN SpA, PARA FUNCIONAR EN CALLE ARTESANOS N°719, LOCAL N°106 COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 12 noviembre de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar el otorgamiento de las patentes de alcohol giros “Restaurant Diurno y “Restaurant Nocturno”, clasificación letra C), Artículo 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Barroeta y Huaman SpA, para funcionar en Calle Artesanos N°719, Local N°106 Comuna de Recoleta.

Se ofrece la palabra Concejales y Concejales.

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación del otorgamiento de las patentes de alcohol giros “Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno”, clasificación letra C), Artículo 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Barroeta y Huaman SpA, para funcionar en Calle Artesanos N°719, Local N°106 Comuna de Recoleta.



Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 279

“Aprobar otorgar las patentes de alcohol giro “Restaurant Diurno” y “Restaurant Nocturno”, clasificación letra c) art. 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Barroeta y Huaman SpA”, Rut 77.534.504-7, para funcionar en calle Artesanos N° 719, local N°106 Comuna de Recoleta”.

INCORPORACIÓN DE PUNTOS EN LA TABLA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Vamos a pedirle al Concejo la autorización para incorporar dos puntos que son más o menos urgentes, uno muy importante que no alcanzó a estar listo cuando la Tabla se envió, pero que se les enviaron los antecedentes, que es la licitación de juguetes de Navidad. Es muy importante que podamos aprobarla hoy día, porque las Unidades a cargo necesitan una planificación para la entrega y por lo tanto necesitamos contar con esta aprobación.

Entonces vamos a incorporar el punto Licitación de Juguetes de Navidad. Yo no sé si hay más detalle en la formulación de ese punto, porque yo no tengo el detalle del ID y de otras cosas acá. Así que le voy a pedir a la señora Secretaria Municipal Norma Foster que lea para la incorporación.



Hay otro punto más, que es la prórroga por cuatro meses del contrato que tenemos con la empresa SMC que es la empresa de gestión documental es la empresa con la cual trabajan la mayoría de los funcionarios, mientras está lista la licitación para poder efectivamente desarrollarla, es una prórroga que está dentro de las bases de licitación anterior como posibilidad.

Entonces vamos a pedir votar para incorporar estos dos puntos y luego vamos punto por punto, ¿les parece Concejales?

Entonces, por la incorporación de la licitación de juguetes de Navidad y la prórroga del contrato por cuatro meses del servicio de SMC.

¿Las señoras Concejales y los señores Concejales están de acuerdo en incorporar estos dos puntos a la Tabla?

Todos los Concejales y Concejales dieron su voto favorable.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

10.- LICITACIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER:

Teniendo a la vista el correo electrónico de fecha 18 noviembre de 2024, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez relacionado con la adjudicación propuesta pública, adquisición de juguetes y libros de Navidad 2024 unisex para niñas y niños entre 0 a 12 años de edad, N° 2373- 77-LP24, la propuesta de adjudicación es la siguiente: para la línea uno de libros: Santillana Educación Chile SpA. Por un monto de 35 millones 858 mil 700 pesos, IVA incluido. Para la línea 2 de juguetes Let KMSpA, por un monto de 27 millones 468 mil 800 pesos, con IVA incluido.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias.

Concejales y Concejales, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública, denominada adquisición de juguetes y libros de Navidad 2024 unisex para niñas y niños entre 0 a 12 años de edad, en una primera línea para Santillana Educación SpA, por 35 millones 858 mil 700 pesos, IVA incluido; y en una segunda línea de juguetes



al oferente Let KM SpA por un monto de 27 millones 468 mil 800 pesos con IVA incluido?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: ¿Cuántos niños se va a cubrir en la comuna y cuántos puntos de entrega van a tener y cuándo inician los puntos de entrega.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le vamos a dar la palabra a la Unidad Técnica, a la Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

LA SEÑORA ENCARGADA DE LA UNIDAD TÉCNICA CATALINA LAZOS: Hola a todas y todos.

Este proceso de licitación considera 11 mil 800 niños y niñas entre 0 y 12 años. Adjudicamos líneas de libros y juguetes. Esta vez se amplió la línea de libros, vamos a entregar libros desde los seis años en adelante. Es decir, tenemos dos nuevas incorporaciones, según rango de edad en libros.

Tenemos este año 18 puntos de entrega, van a ser dos por macrozonas, varios de ellos ya están colegiados con las diversas Juntas de Vecinos de los sectores, por lo cual vamos a contar con el apoyo de la Junta de Vecinos en la entrega.

Además este año vamos a tener tres caravanas navideñas: sector Sur, sector Nororiente y sector Norponiente, que van a ser 14, 15 y 16 de diciembre.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Gracias, Presidente.

Muchas Juntas de Vecinos me han señalado la posibilidad de entregar los juguetes como se hacía antiguamente, porque igual siempre queda niños sin juguetes y siempre hay problema y es una manera de despejar un poco a los funcionarios que no dan abasto, porque son siete u ocho macrozonas. Independientemente de eso, usted dice que se hará con el apoyo de la Junta de Vecinos, pero qué tanta potestad va a tener la Junta de Vecinos de decidir si queda un niño que me consta que vive ahí y por equis razón no se anotó, porque al final quedan siempre niños llorando. Entonces la gente de la Junta de Vecinos conoce a sus vecinos, puede dar fe que el niño es de ahí, a raíz de eso yo hago la pregunta.



LA SEÑORA ENCARGADA DE LA UNIDAD TÉCNICA CATALINA

LAZOS: Sí, Concejala, la mayoría se está trabajando, como le decía, con las Juntas de Vecinos, la forma de entrega y la difusión del punto de la fiesta de Navidad, donde van a hacer la entrega de regalos. Sin embargo, de todas formas se están recibiendo las cartas de las Juntas de Vecinos, donde ellos entregan su propio listado de los niños y niñas y cuentan con el apoyo de todas formas del Departamento para la entrega. Además, este año los sistema de requisitos de inscripción lo ampliamos a todos los niños que no tengan el sistema de identificación y en esa ampliamos a los Rut provisorios de Salud y a los Rut provisorias de Educación, que son aquellos niños que no tienen ningún sistema por haber entrado por algún paso o no estar regular en el país.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, señora Catalina Lazos.

Yo creo que es importante cautelar que todos los niños y niñas reciban este regalo. Sabemos que hay niños y familias que tienen muchas dificultades, por lo tanto cuentan con el apoyo de la Municipalidad para esa fecha tan importante y especial. Siempre, posterior al proceso formal, existe un período, yo sé que lo han venido desarrollando, donde las vecinas y vecinos de todas maneras pueden venir a retirar ese obsequio desde la Municipalidad. O sea, se generan varias instancias, pero sí habría que pensar en hacer un trabajo, porque en algún momento se tomó una decisión, y ¿en cuál fue la decisión? Cuando nosotros pudimos en algún momento tener claridad a través de todos los datos que teníamos del Registro Social de Hogares, cuando llegamos a un porcentaje, el 90% de familias de Recoleta con Registro Social de Hogares, pudimos tener mayor claridad efectivamente de cuántos niños aproximadamente en esas edades existían en la comuna y siempre contrastamos esa base de dato con la base de datos que nos suministraba la Junta de Vecinos o la organización colaborante, porque en algunos casos no necesariamente era la Junta de Vecinos, y nos dimos cuenta que los listados de las organizaciones no eran precisos, lo vamos a decir de manera bien elegante y por lo tanto sinceramos, transparentamos y desarrollamos un proceso, porque efectivamente comprábamos en licitación en ese momento, 10 mil juguetes más con los listados de la Junta de Vecinos y nos permitió introducir una corrección. ¿Y cuál fue esa corrección? Aumentar la edad y mejorar la calidad del obsequio con los mismos recursos. Ahora, yo estoy muy de acuerdo con que esto tiene que ser un proceso que vaya de la mano de las organizaciones sociales y que las organizaciones sociales cumplan un rol importante en aquello, para que efectivamente aseguremos que ningún niño o niña se quede sin juguete.

No habiendo más consultas, pasemos a la votación.



¿Por la Aprobación de la adquisición de juguetes y libros de Navidad 2024 unisex para niñas y niños entre 0 a 12 años de edad, de la licitación pública 2373-77-LP24 a los oferentes en la Línea N°1 de libros Santillana Educación Chile SpA, Rut 77.465.752-5, por un monto de 35 millones 858 mil 700 pesos, IVA incluido; y en una segunda línea de juguetes al oferente Let KM SpA Rut 76.445.986-5, por un monto de 27 millones 468 mil 800 pesos, IVA incluido?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

ACUERDO N° 280

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Juguetes y Libros de Navidad 2024, Unisex, para Niñas y Niños de entre 0 a 12 años de edad” ID 2373-77-LP24 de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Línea N°1 Libros

OFERENTE	MONTO IVA INCLUIDO
Santillana Educación Chile SpA Rut 77.465.752-5	\$35.858.700.-

Línea N°2 Juguetes

OFERENTE	MONTO IVA INCLUIDO
Led Km SpA Rut 76.445.986-5	\$27.468.800.-

“La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.



**11.- APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO DE LICITACIÓN
ACTUAL SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA
GESTIÓN MUNICIPAL**

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER:
Teniendo presente el correo electrónico de fecha 15 noviembre de 2024, de la Sra. Kemeny Meneses Mateluna, de la Administración Municipal se propone aprobar la Licitación Actual Servicio de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal y lo que se necesita es aprobar la prórroga de contrato o licitación pública, Servicio de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal ID N° 2373-9- LR20.

Hay un itinerario de meses diciembre del 2024, enero y febrero de 2025, cuya totalidad en pesos es 59 millones 793 mil 479 pesos. Se debe aclarar que está en U.F., pero la Unidad Técnica lo transformó a pesos.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: ¿Alguna consulta Concejales y Concejales en este punto?

No habiendo consultas, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Prórroga del Contrato de Licitación Pública, Servicio de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal ID: N° 2373-9.LR20 por los cuatro meses de diciembre 2024, enero a marzo 2025, por un monto 59 millones 793 mil 479 pesos?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.



ACUERDO N° 281

Aprobar la prórroga del contrato licitación Pública ID: 2373-9-LR20 "Servicio de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal" suscrito con la empresa Sistemas Modulares de Computación SpA, Rut N°86.130.200-8, según el siguiente detalle:

MESES	FECHA	VALOR CONTRATO (UF)
dic-24	02/01/2025	393,89
ene-25	02/02/2025	393,89
feb-25	02/03/2025	393,89
mar-25	02/04/2025	393,89
TOTAL UF		1575,56

TOTAL \$ (UF 15/10/2024 \$37.950,62)	\$59.793.479
--------------------------------------	--------------

"La prórroga del contrato es por cuatro (4) meses a contar del 1 de diciembre de 2024.

"La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

12.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Se ofrece la palabra en Incidentes.



12.1 Planteamientos del señor Concejal José Salas.

- Reconocimiento al representativo futbolístico de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quisiera hacer llegar un reconocimiento a la selección de fútbol de Recoleta, ya por el triunfo frente a O'Higgins y por estar ad portas de pasar a una división superior, yo creo que es conveniente que este municipio centre toda la atención, la valoración y el reconocimiento a esta Selección de Recoleta que tuvo realmente un triunfo impactante, que hoy día está con un reconocimiento nacional. Así que un tremendo admiración por la selección de Recoleta y creo que hay que hacerle llegar desde el Municipio, Alcalde y Concejo las felicitaciones.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejal José Salas.

12.2. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- Desarrollo de los proyectos de inversión con participación vecinal.
- Difusión de servicios a la comunidad.
- Felicitaciones por logro de Deportes Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Un par de cosas, Alcalde, gracias.

Lo primero, es reforzar y recalcar, desde mi punto de vista, la importancia que tiene que ver el desarrollo de los proyectos de inversión que se hagan en el territorio, y que tiene que partir desde el día uno con la participación de las y los vecinos, desde el levantamiento de los requerimientos, de sus aspiraciones, de sus sueños y de la problemática que ellos plantean, y desde ahí construir y enseñar lo que vamos a hacer en el territorio. Yo valoro mucho la aprobación de mejoramiento de espacios públicos de hoy día. Sin embargo, me queda la duda y la sensación respecto de cómo nosotros, esta Municipalidad, que se ha caracterizado por la participación



temprana y vinculante, sigue e insiste en esa línea. ¿Por qué? A las y los vecinos le hace sentido cada inversión que hacemos cuando se diseña e interpreta la inversión que hacemos ahí, los interpreta a ellos en sus aspiraciones, en sus sueños, en sus demandas. Entonces, la verdad que eso no lo vamos a perder de vista ni de foco, creo que es ahí cuando los vecinos y vecinas cuidan cualquier inversión que se haga en el territorio. Eso como primera cosa Alcalde.

Lo segundo, es una crítica constructiva respecto del Departamento Comunicaciones, yo entiendo que es divertido de repente ver en nuestras pantallas programas en inglés donde salen humor y cosas divertidas. Sin embargo, tenemos muchas que comunicar todavía a nuestros vecinos y vecinas., Yo pido al Departamento Comunicación, como dentro de sus obligaciones, está difundir las principales políticas institucionales emanada desde la Administración y sus respectivas Direcciones, que empecemos a difundir lo que hacemos en Recoleta, hay muchos vecinos que todavía no se enteran de cómo inscribirse en los servicios populares, dónde está la adquisición de la Clínica Veterinaria Móvil, clínica ginecológica, los puntos de Salud que se están reparando, la verdad que tenemos mucho que comunicar, yo pido y exijo que se haga un esfuerzo respecto de comunicar lo que estamos haciendo, lo que se ha realizado, creo que es importante mantener a las y los vecinos informados respecto de las inversiones que se están realizando y creo que ahí la Municipalidad y la Administración está al debe.

Por último, me voy a sumar al festejo del colega José Salas, respecto de Deportes Recoleta. Creo que fue un proyecto muy acertado hace ocho o nueve años atrás, que me tocó dirigir con una propuesta el Alcalde Daniel Jadue y todas las felicitaciones al equipo, y sin duda a todos los fanáticos y seguidores del fútbol de la comuna de Recoleta, fue un proyecto que nació efectivamente para poder poner en vitrina y visibilizar a nuestros jugadores de la comuna, los cuales de manera muy satisfactoria, como decir que muchos de ellas, de ellos, llegaron al fútbol profesional. Que hoy día Recoleta pase a ligas mayores, sin duda tiene que ser motivo de orgullo de todos nosotros. Así que felicitaciones para cada uno de ellos. Muchas gracias Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejal Cristian Weibel.

12.3. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Saludos a Deportes Recoleta y a campeonas de Futsal Sub 16.**



- **Participación de organizaciones sociales en la toma de decisiones en inversiones y proyectos.**
- **Solución frente a asentamientos irregulares en la comuna.**
- **Requerimiento de acceso universal en Zapadores con Recoleta.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Alcalde. Buenos día a todos y todas.

Obviamente me voy a sumar en los saludos de mis colegas, pero también voy a mencionar orgullosamente a nuestras campeonas de Futsal Sub 16, enviarles un gran aplauso, porque muchas veces somos invisibilizadas y hay que visualizar que el deporte no tiene género, y que hoy día también tenemos campeonas en Recoleta.

También importante señalar lo que menciona el Concejal Cristian Weibel de la participación de nuestras organizaciones sociales en la toma de decisiones para inversiones y proyectos de nuestra comuna. Es importante saber cómo el vecino tiene el árbol, si lo quiere o no frente a su casa, si le hace falta el estacionamiento o no, cómo vamos a abordar esto, porque nosotros si hacemos un trabajo de conjunto de la mano de la DIDECO, por ejemplo, entonces acá debemos englobar, seguir haciendo el trabajo de conjunto, para que una plaza siempre sea bien recibida y después no genere ningún otro tipo de problema.

Quiero mencionar una solicitud ya realizada en varias ocasiones y la respuesta es que sin Carabineros no se puede hacer mucho más, qué tiene que ver con los asentamientos irregulares. Yo sé que es difícil abordar el tema, que hay recursos limitados, que hay programas que ofrecen reinstalación de las personas que viven en la calle, pero sin embargo, tenemos dos casos y voy a hablar en particular del que está frente a la Escuela Hermana María Goretti, la Plaza Sol Naciente, no teníamos asentamientos irregulares, y la semana pasada teníamos uno, hoy día ya tenemos dos. Ahí hay un jardín infantil, hay una sala cuna, hay un hogar de personas con capacidades diferentes, un colegio, entonces ya es urgente que se pueda levantar este asentamiento irregular, ya que además las personas que se realizan su aseo diario están rompiendo las cámaras de regaderos. Entonces esto se está poniendo un poco más difícil y viendo ahora la transmisión en vivo, también solicitan la visita y ver la posibilidad de retirar a las personas que están frente al Parque Santa Mónica, al lado de la Plaza Salvador Allende, que hay un jardín infantil ahí, entonces ver eso.



Por último, una denuncia que he reiterado acá en Concejo que tiene que ver con el acceso universal, y disculpe que sea majadera, pero hay un acceso universal que no se ha levantado en Zapadores con Recoleta y tenemos personas con movilidad reducida, en silla de ruedas que no pueden hacer uso de una vereda que está al costado del servicentro Copec, que está en este espacio y luego de la reposición de Recoleta Norte, no dejaron este acceso y desde el 2022 vengo solicitando que podamos reparar eso.

Muchas gracias Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Joceline Parra.

12.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Plan de prevención de incendios.
- Trayectoria destacada de pimponista Antonia Cariaga.
- Saludo a Deportes Recoleta por sus logros.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Bueno Alcalde, me quería referir al primer punto, sobre los incendios que ha habido este último tiempo, que por lo menos han sido tres o cuatro, por lo que tengo yo en el registro y se vienen las altas temperaturas. Yo sé que hay un trabajo importante con Bomberos, un trabajo en conjunto donde se han entregado las subvenciones tradicionales, y quería ver si nos podían hacer llegar algún plan que tienen, ya que se viene el alta temperatura y cómo poder trabajarlo con los vecinos y vecinas de la comuna para evitar estos lamentables hechos.

El segundo, destacar el desarrollo de Antonia Cariaga. Juega a ping-pong, desarrolla un tremendo deporte. Hay un tremendo futuro en esa área, enviarle un saludo, ella salió segundo lugar, ella es primera en el ranking a nivel nacional, así que destacar la trayectoria que ha tenido y le hacemos un seguimiento bien importante en el trabajo que ha cumplido. Así que enviarles un saludo por el tremendo desarrollo que ha hecho en su área.

Como tercer punto, quería entregar un saludo a Deportes Recoleta, este fin de semana pasó a semifinales para pasar al ascenso a Primera División, esperamos que haya un buen resultado, ojalá pudiera acompañarlos también. Este es



un proyecto que parte con don Daniel Jadue y sé que usted, Alcalde Fares Jadue, lo va a llevar a cabo, va a seguir trabajando junto a ellos. Así que enviarles un saludo y esperemos que pueda llegar a Primera División, que sería histórico para nuestra comuna y es el principal objetivo que tenía de poder ser semillero para las inferiores de nuestra comuna.

Muchas gracias Alcalde Fares Jadue.

12.5. Información sobre trabajo de Emergencia.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le quiero dar la palabra antes de la Concejala Silvana Flores, al Director de la DIMAO de Operaciones y Emergencia, porque nos cuenta un poco cuál es el trabajo en el marco de la emergencia a propósito de su consulta.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días a todas y todos.

Si efectivamente hay un trabajo por parte del Municipio que está en el marco del cumplimiento de la ley, que es cuando se hace el cambio de ONEMI a Gestión de Riesgo de Desastres. No sé si recuerdan que nuestra Unidad de Operación y Emergencia pasó a llamarse Operaciones y Gestión de Riesgo de Desastres a propósito de la misma ley. Esta ley nos obliga a contar no solo con un plan de emergencias comunales, que está en revisión hoy día para las instituciones externas como bomberos y otras instituciones que tienen que validar nuestro plan. Además, la ley nos pide un estudio que se llama justamente un plan de gestión de riesgo de desastres, en cuyo plan también se detallan ciertos anexos por amenaza, en el fondo se identifican las amenazas más complejas que tiene la comuna y se hace un anexo con cada uno de ellos con un nivel de detalle bastante fino. Ese plan de gestión de riesgos de desastres, que es comunal, está ya elaborado, está para validación también de este Concejo. Entonces estamos en los tiempos indicados para poder hacer una exposición de este plan y que todos conozcan de primera fuente cómo es en detalle.

Ahora, sobre la pregunta concreta, efectivamente estamos entrando en temporada de alta temperatura y eso ha significado no solo incendios, aumento en la frecuencia en los incendios estructurales, sino que también caída de árboles, no sé si se han dado cuenta últimamente, por ejemplo, ayer se cayeron seis árboles y no ha hecho tanto calor. Eso obviamente responde a un fenómeno que ha ido creciendo y que tiene que ver con el aumento de las temperaturas, la sequía, una serie de factores, pero que obviamente generan riesgo para la comunidad. Un árbol que se cae puede



tener consecuencias importantes. Entonces yo lo que pediría a este Concejo es que nos permitan hacer una exposición del plan de gestión de riesgo de desastre para que lo veamos bien en detalle, porque no solo son amenazas de incendio, de caída de árboles y una serie de otras cosas que están observadas y con un plan de trabajo. En lo concreto, hace unas dos semanas que estamos, por ejemplo, trabajando en el Camino El Carmen, se hizo despeje desmalezado todo, porque ahí también tuvimos un incendio hace como tres semanas, que afortunadamente no pasó a mayores, pero sí el problema típico de acceso de Bomberos para poder llegar a los puntos de combatir el fuego.

Básicamente yo pido que nos puedan permitir como Unidad hacer una exposición de esto y en el fondo prepararnos bien en conjunto y que todos conozcan cuáles son las medidas de la Municipalidad para hacer esta prevención.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias, Director Francisco Moscoso.

12.6. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Información sobre pavimentación de La Africana.
- Informe de Control sobre funcionaria del Cementerio General.
- Reposición de maicillo en plazas.
- Felicitaciones a Deportes Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Gracias, Presidente.

Primero que nada quisiera hablar de La Africana, ya que está aquí la Jurídico, tengo entendido que ella está viendo eso para llamar a licitación. Deseo ver en qué va, porque no quiero morirme antes de ver mi calle pavimentada, en realidad.

Lo otro, yo estuve en Control, con el señor Director Jean Pierre Chiffelle, y quisiera saber sobre un informe de una funcionaria del Cementerio General y hace rato lo hice por correo, fui personalmente y todo y no tengo respuesta.

Sobre las plazas que estaban hablando, me gustaría si pueden ir a reponer el maicillo en la Plaza Cardenal José María Caro y Juan Salinas o ex San Rafael.



También sumarme a las felicitaciones de Deportes Recoleta, vi el partido, lo sufrí a última hora con Santiago Morning, que fue divino y ojalá permita que puedan pasar a la final y subir a la serie de honor.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Silvana Flores.

¿Algún otro Concejal desea tomar la palabra?

12.7. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- **Pronta exposición sobre emergencias.**

- **Logros de Recoleta en competencias deportivas.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Solo señalar que efectivamente venimos desarrollando un importante trabajo de acercamiento con Bomberos en términos de colaboración y parte del Comité que está compuesto por distintas instituciones, donde entre otras cosas, participa el encargado de Emergencias de la Municipalidad. Es una mesa de trabajo permanente, donde participa Bomberos, para abordar estas y otras emergencias en el marco de un plan comunal, así que ahí sería importante efectivamente Director que pudiéramos ponerle fecha para una pronta exposición y sensibilizar a los vecinos respecto de esta situación, principalmente los incendios que empiezan a ocurrir tan frecuentemente en estas fechas.

Lo otro es que también quiero saludar a Antonia Cariaga, la verdad que es un tremendo orgullo. Salió vicecampeona nacional de la Sub 13, y queda como número uno en el ranking. Durante mucho tiempo se dijo que en Recoleta se promovía solo el deporte recreativo y yo voy a ser bien majadero en decirlo cada vez que pueda, porque en tiempos de campaña se suelen decir cuestiones que no son. Tenemos un equipo que está a punto de subir al primer nivel del fútbol profesional, hoy día está en Primera B, tenemos a las femenina del mismo club de fútbol que acaba de subir a Primera División, tenemos el futsal que no solamente este año, sino que vienen hace varios años, el Futsal femenino Deportes Recoleta, y el masculino también sacando título de Campeones. Además tenemos a la Antonia, además tenemos a la Viola Araneda, además tenemos a Juan Carlos Garrido, atleta paralímpico de nuestra comuna. O sea, hemos tenido participación en Deportes Recoleta, Steffan Pino que hoy día juega, ha jugado en distintos equipos Melipilla, fue seleccionado nacional, sale de Deportes Recoleta al fútbol profesional del más alto nivel. Entonces, que no se diga



que en Recoleta no se apoya el deporte de nivel profesional, por supuesto, me sumo a los saludos y al orgullo que significa hoy día que Deportes Recoleta esté disputando la liguilla de ascenso. Es un proyecto que efectivamente buscaba generar identidad comunal, pero sobre todo que las divisiones menores de los equipos de cadetes, de las divisiones de Deportes Recoleta y el equipo más chico donde participan niños y no solamente niños, también niñas recoletanas, tuvieran un horizonte a donde mirar. Y hoy día, con mucho orgullo podemos decir que es un proyecto que ha sido exitoso, que cuenta con todo nuestro apoyo, que juegan en el estadio de la comunidad de Recoleta, en el Estadio Popular de Recoleta, Leonel Sánchez Lineros, y que claro, si efectivamente suben a la primera profesional, probablemente no podamos seguir siendo locales porque nuestro estadio no cumple, pero eso nos exige otros desafíos para poder tener el estadio que necesitamos para albergar actividad profesional de primer nivel.

Dicho esto, saludar a la Antonia muy especialmente. Toda la fuerza, todo el cariño a Deportes Recoleta, sería un año redondo si este Deportes Recoleta, además sube a la Primera A, la primera profesional. Darles toda la fuerza, saludar todo el trabajo que ha hecho el equipo técnico y el directorio de este equipo. Y para que lo sepa la comunidad, la historia de Deportes Recoleta es una historia bien particular, porque en la historia del fútbol chileno, yo lo he dicho en más de una vez, pero la historia del fútbol chileno y va a quedar así, como el equipo que más rápido ha ascendido del amateurismo, de la Tercera, al profesionalismo en la Segunda y después a la Primera B, no hay ningún equipo de fútbol en Chile que haya hecho ese trayecto en tan corto tiempo, y por lo tanto eso es un doble mérito y un doble orgullo para las recoletanas y recoletanos y nunca olvidar que este proyecto nació con Daniel Jadue, con su primer Director Técnico, don Fabián Marzuca y ese equipo, a quienes también hay que recordar cuando se logran cosas tan importantes. Así que muchas gracias.

En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:35 horas. Que tengan todos muy buen día.

NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

FARES JADUE LEIVA
ALCALDE SUPLENTE

FJL/ NFM/ ngc.



NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 67614

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/12/2024
17:09:25 CLST

Alcalde Suplente



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/12/2024
17:49:15 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 